

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

*Acuerdo de 2 de noviembre de 2022, del Consejo de Gobierno, por el que se declara el apoyo a la candidatura de la ciudad de Granada, mediante emisión del informe que se acompaña como anexo a este acuerdo, sobre la idoneidad de esta ciudad para su nominación como sede de la Agencia Española de Supervisión de Inteligencia Artificial, de acuerdo con los criterios establecidos en la Orden TER/948/2022, de 4 de octubre, por la que se publica el informe de la Comisión consultiva para la determinación de la sede de la futura Agencia Española de Supervisión de Inteligencia Artificial y acuerdo de apertura del plazo de presentación de candidaturas.*

La disposición adicional centésima trigésima de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, autoriza al Gobierno a impulsar una ley para la creación de la Agencia Española de Supervisión de la Inteligencia Artificial.

Esta Agencia Estatal se encargará del desarrollo, supervisión y seguimiento de los proyectos enmarcados dentro de la Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial, así como aquellos impulsados por la Unión Europea, en particular los relativos al desarrollo normativo para la minimización de riesgos significativos sobre la seguridad y salud de las personas, así como sobre sus derechos fundamentales, que puedan derivarse del uso de sistemas de IA. La Agencia Estatal estará adscrita a la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial dependiente del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

El Ministerio de Política Territorial, mediante Orden TER/948/2022, de 4 de octubre, hace público el informe de la Comisión consultiva para la determinación de la sede de la futura Agencia Española de Supervisión de Inteligencia Artificial y acuerda la apertura del plazo de presentación de candidaturas. Esta Orden Ministerial viene a significar el inicio de este proceso selectivo, que de acuerdo con lo regulado en el Real Decreto 209/2022, de 22 de marzo, por el que se establece el procedimiento para la determinación de las sedes físicas de las entidades pertenecientes al sector público institucional estatal y se crea la Comisión consultiva para la determinación de las sedes, culminará con la determinación de esta importante entidad pública.

En el citado Informe, concretamente en su apartado 3, se establecen los criterios que permitirán de una manera objetiva, transparente y competitiva, resolver el procedimiento de selección de la sede de la Agencia Española de Supervisión de Inteligencia Artificial. La letra c) del citado apartado, al establecer las características de la localidad aspirante a ser sede, valora una serie de circunstancias que harían aconsejable su nominación; y la letra d) del mismo apartado establece la valoración positiva de aquellas candidaturas que vengan acompañadas de un informe emitido por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma correspondiente apoyando la idoneidad de la misma. En el caso de que en el ámbito territorial de una Comunidad Autónoma se hubiese postulado más de una candidatura, este informe deberá indicar el orden de preferencia de cada una de las localidades en cuestión.

El Gobierno Andaluz, conocida la aspiración de la ciudad de Granada a ser nominada como sede de la Agencia Española de Supervisión de Inteligencia Artificial, y contando con datos objetivos suficientes para entender que dicha ciudad acredita el cumplimiento de las características contempladas en el citado Informe para culminar tal aspiración, entiende como un deber inexcusable manifestar públicamente su apoyo a dicha candidatura y posibilitar su valoración positiva mediante la emisión del informe establecido por la Comisión consultiva.

En su virtud, a propuesta del Consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa y en el ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 27, apartados 1 y 22, de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 2 de noviembre de 2022, adopta el siguiente

### A C U E R D O

Primero. Declarar el apoyo a la candidatura de la ciudad de Granada, mediante la emisión del informe que se acompaña como anexo de este acuerdo, sobre la idoneidad de la misma para su denominación como sede de la Agencia Española de Supervisión de Inteligencia Artificial, de acuerdo con los criterios establecidos en la Orden TER/948/2022, de 4 de octubre, por la que se publica el informe de la Comisión consultiva para la determinación de la sede de la futura Agencia Española de Supervisión de Inteligencia Artificial y acuerdo de apertura del plazo de presentación de candidaturas.

Segundo. El presente acuerdo se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 2 de noviembre de 2022

JUAN MANUEL MORENO BONILLA  
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO SANZ CABELLO  
Consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social  
y Simplificación Administrativa

### A N E X O

Informe del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía apoyando la idoneidad de la ciudad de Granada para su nominación como sede de la Agencia Española de Supervisión de Inteligencia Artificial, de acuerdo con los criterios establecidos en la Orden TER/948/2022, de 4 de octubre de 2022.

#### 0. Antecedentes.

La Inteligencia Artificial (IA) es una de las tendencias tecnológicas más prometedoras de los últimos tiempos. Tras décadas de investigación, se ha avanzado científicamente y tecnológicamente en disciplinas como el aprendizaje automático, el análisis predictivo, algoritmos genéticos, sistemas expertos, visión artificial o procesamiento del lenguaje natural, entre otras. Sin embargo, no ha sido hasta hace unos años cuando el mundo empresarial, la sociedad y las administraciones han podido comprobar la transversalidad y potencialidad de esta tecnología. Gracias al incremento en los volúmenes de datos, algoritmos avanzados y mejoras en la capacidad de cómputo y almacenaje, la Inteligencia Artificial (IA) es una tecnología cada vez más cercana y accesible para ciudadanía, administraciones públicas y empresas, a través de sus numerosas aplicaciones.

El impacto económico de esta tecnología no pasa desapercibido y se estima que supondrá en el año 2030 en torno al 14% del PIB mundial, suponiendo un efecto multiplicador sobre el crecimiento económico y el empleo de aquellos países que lleven a cabo políticas adecuadas. Serán las instituciones y gobiernos que más rápido la adopten e impulsen quienes obtengan más oportunidades de posicionarse en un nuevo escenario económico global.

00270761

La relevancia de la IA se ha puesto de manifiesto en el entorno europeo, tal y como se recogió en la Resolución del Parlamento Europeo, de 12 de febrero de 2019, sobre una política industrial global europea en materia de inteligencia artificial y robótica, en la cual se indicaba expresamente que la IA «... es una de las tecnologías estratégicas para el siglo XXI, tanto a nivel mundial como en Europa, y conlleva un cambio positivo para la economía europea y posibilita la innovación, la productividad, la competitividad y el bienestar», o en el posterior desarrollo del «Libro Blanco sobre la inteligencia artificial –un enfoque europeo orientado a la excelencia y la confianza». Igualmente, ello se ha visto reflejado en la Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial (ENIA) para el periodo 2021-2023, que prevé una inversión de 600 millones de euros por parte del Estado buscando situar a nuestro país entre los líderes en la investigación y el uso de una IA confiable al servicio del desarrollo económico y social.

Andalucía no es ajena a este contexto y el pasado 7 de febrero se aprobó en Consejo de Gobierno la formulación de una Estrategia Andaluza de Inteligencia Artificial 2022-2025, que permita avanzar en el desarrollo y aplicación de la Inteligencia Artificial en Andalucía, articulando a los agentes clave de nuestro entorno, potenciando nuestras capacidades competitivas, generando las infraestructuras y recursos necesarios para su implantación, y fijando criterios que garanticen la seguridad y confianza en su desarrollo, uso y explotación para la sociedad andaluza. Todo ello con el fin último de aprovechar el potencial de esta tecnología para conseguir mayor bienestar para los andaluces y posicionar a Andalucía entre las economías digitales más avanzadas.

La Inteligencia Artificial puede contribuir a resolver muchos de los grandes problemas a los que nos enfrentamos como sociedad, y de ahí su gran potencial de futuro. Pero también viene acompañada de riesgos y limitaciones que debemos abordar. Desde la Unión Europea se apuesta por desarrollar una IA fiable que genere en la ciudadanía la confianza necesaria para aceptar las soluciones que se basen en IA, y que animen al mismo tiempo a las empresas a desarrollarlas y utilizarlas. Para ello, se propone un marco ético y normativo que garantice que los sistemas de IA utilizados en la UE sean seguros, transparentes, éticos e imparciales y estén bajo control humano.

Alineado con el planteamiento de la Unión Europea en materia de IA, tanto el gobierno de España como el gobierno andaluz trabajan desde sus respectivas estrategias para desarrollar un entorno de confianza en relación a la IA, tanto en el plano de su desarrollo tecnológico, como en el regulatorio y en su impacto social.

Así, en la disposición adicional centésima trigésima de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, se autoriza al Gobierno a impulsar una ley para la creación de la Agencia Española de Supervisión de la Inteligencia Artificial.

Configurada como Agencia Estatal, estará dotada de personalidad jurídica pública, patrimonio propio y autonomía en su gestión, con potestad administrativa y actuará con plena independencia orgánica y funcional y de forma objetiva, transparente e imparcial. Se encontrará adscrita a la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, dependiente del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, y se regirá por lo establecido en su estatuto orgánico y por lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público.

El objetivo de la Agencia será llevar a cabo «medidas destinadas a la minimización de riesgos significativos sobre la seguridad y salud de las personas, así como sobre sus derechos fundamentales, que puedan derivarse del uso de sistemas de inteligencia artificial». Estas medidas incluirán actuaciones propias, actuaciones en coordinación con otras autoridades competentes cuando sea aplicable, y actuaciones de apoyo a entidades privadas. Igualmente, esta nueva Agencia se encargará del desarrollo, supervisión y seguimiento de los proyectos enmarcados dentro de la Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial, así como de aquellos otros impulsados por la Unión Europea, en particular los

relativos al desarrollo normativo sobre IA y sus posibles usos (futuro Reglamento europeo de Inteligencia Artificial).

Desde el anuncio de la creación de la futura Agencia de Supervisión de Inteligencia Artificial en la Ley de Presupuestos Generales, la ciudad de Granada ha manifestado su posicionamiento como candidata para acoger la sede de dicha Agencia, movilizándolo a instituciones, empresas y sociedad en un sentimiento de unidad y compromiso para la consecución de lo que se considera un hito clave para la ciudad y la región.

Así, por acuerdo de 7 de junio de 2022, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía declara el apoyo a la candidatura de la ciudad de Granada como sede de la Agencia Española de Supervisión de la Inteligencia Artificial, basándose en el recorrido de logros de dicha ciudad en este ámbito tecnológico y conscientes de la relevancia e impacto que dicha designación tendría como elemento dinamizador de la economía andaluza y como potenciador del papel ya relevante de Granada como referente europeo de innovación en el campo de la IA.

#### 1. Objeto y alcance del informe.

La Orden TER/948/2022, de 4 de octubre de 2022, por la que se publica el informe de la Comisión consultiva para la determinación de la sede de la futura Agencia Española de Supervisión de Inteligencia Artificial y acuerdo de apertura del plazo de presentación de candidaturas, establece en su apartado tercero los criterios que permitirán de una manera objetiva, transparente y competitiva, resolver el procedimiento de selección de la sede de la Agencia Española de Supervisión de Inteligencia Artificial. La letra c) del citado apartado, al establecer las características de la localidad aspirante a ser sede, valora una serie de circunstancias que harían aconsejable su nominación; y la letra d) del mismo apartado establece la valoración positiva de aquellas candidaturas que vengan acompañadas de un informe emitido por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma correspondiente apoyando la idoneidad de la misma:

«Se valorará positivamente que la candidatura venga acompañada de un informe emitido por el Consejo de Gobierno de la comunidad autónoma correspondiente apoyando la idoneidad de la misma. En caso de que en el ámbito territorial de la comunidad autónoma se hubiese postulado más de una candidatura, este informe deberá indicar el orden de preferencia de cada una de las localidades en cuestión.»

El objetivo del presente informe es por tanto el de justificar la idoneidad de la candidatura de la ciudad de Granada como sede de la Agencia Española de Supervisión de Inteligencia Artificial, de acuerdo con los criterios establecidos en la citada Orden TER/948/2022, de 4 de octubre, en particular los referidos a la letra c) del apartado «3. Criterios que se tendrán en cuenta» que se dirige a las características de la localidad y su vinculación con el sector de la Inteligencia Artificial.

#### 2. Justificación de la idoneidad.

La ciudad de Granada ofrece una alta calidad de vida al contar con un clima agradable y unos altos indicadores de seguridad ciudadana, disponer de una amplia oferta de servicios educativos, sanitarios y sociales, y tener de una amplia red de infraestructuras de comunicación y telecomunicaciones. Concretamente, Granada dispone de una potente red de autovías, carreteras y rutas de tren de alta velocidad, así como acceso próximo a los aeropuertos de Granada y Málaga, ambos con conexión internacional.

Granada es una de las ciudades más turísticas de España y cuenta con un tejido empresarial con un fuerte peso del sector servicios, destacando un importante número de empresas (el 40%) en los sectores de hostelería, comercio y transporte por encima de la media nacional. No obstante, a lo largo de los últimos años se ha producido un recorrido continuo hacia la innovación que ha dado lugar a la construcción de un verdadero ecosistema en este ámbito y que reúne a un importante número de agentes del conocimiento y del entorno empresarial e institucional: Entidades como son el

Parque Tecnológico de la Salud (PTS en adelante), el grupo Granada Salud, la Ciudad Industrial, Tecnológica y Área de Innovación, el proyecto IFMIF-DONES, la Mesa por la Ciencia, Ontech Innovation Cluster Tecnológico, o el ecosistema de inteligencia artificial aiMPULSA, entre otros.

Concretamente, la ciudad de Granada presenta una trayectoria de logros en el ámbito de la Inteligencia Artificial en los últimos años que la llevan a situarse como un referente nacional en la materia, y que justificó que fuese elegida en 2019 como sede de la presentación del Plan Nacional de I+D+I de Inteligencia Artificial. En gran medida el éxito se debe a la existencia de una comunidad activa en la ciudad, compuesta por diversidad de entidades públicas y privadas, con representación académica, empresarial e institucional, que conforman un ecosistema fuerte en el ámbito de la IA que trasciende al ámbito local. El compromiso de instituciones, empresas y sociedad en general con el impulso de un nuevo modelo de desarrollo económico y productivo para la ciudad de Granada basado en la ciencia, la transferencia tecnológica del conocimiento generado y la innovación digital se ha evidenciado una vez más con la unidad e implicación directa de todas las partes en el pacto de ciudad sobre el que se erige la candidatura de Granada a la Agencia Española de Supervisión de Inteligencia Artificial.

Sin ánimo de ser exhaustivos, algunos de los hitos que conviene resaltar dentro de este ecosistema son los siguientes:

- Escuela de Ingeniería Informática de la Universidad de Granada (UGR) se sitúa entre las cincuenta mejores facultades de informática del mundo. La UGR es la primera universidad española en inteligencia artificial, destacando en investigación y transferencia de conocimiento al sector productivo. El estudio del ranking THE (Times Higher Education) situó en 2017 a la UGR como la cuarta universidad del mundo por influencia de su investigación en inteligencia artificial (por la citación de sus publicaciones). Una reciente publicación de US News Education sitúa a la UGR en la tercera posición del ranking de las mejores universidades europeas en Inteligencia Artificial. La UGR cuenta con los investigadores españoles más citados del campo a nivel nacional, estando varios de ellos entre los investigadores más citados en ciencias de la computación a nivel mundial.

- La UGR es una de las universidades pioneras en la introducción de la inteligencia artificial en sus planes de estudios. Además, ha reforzado su actividad académica, de investigación y divulgación en colaboración con el Consejo del Poder Judicial, en materia de Derecho, Ética e Inteligencia Artificial, lo cual potenciará la capacitación multidisciplinar que requiere la generación de un ecosistema con personas cualificadas para desarrollar la IA.

- Granada es la tercera provincia andaluza por empresas en el sector TIC (1,5%) por encima de la media andaluza, tras Sevilla (1,7%) y Málaga (1,8%), lo que muestra un fuerte ecosistema en tecnologías digitales e inteligencia artificial. Este tejido empresarial TIC desarrollador de tecnología, junto a la especialización investigadora en IA de su Universidad, impulsan la capacidad de transferencia tecnológica y refuerzan el ecosistema de innovación digital existente.

- Granada alberga además iniciativas tecnológicas como OnTech Cluster Tecnológico, el mayor clúster tecnológico y biotecnológico de Andalucía con más de 700 empresas, y el Centro de Empresas de las TIC de la UGR (CETIC-UGR), que alberga empresas consolidadas de base tecnológica del sector de las TIC.

- Desde la ciudad de Granada, con un fuerte liderazgo de la UGR, y en colaboración con numerosas entidades públicas y privadas de carácter regional entre las que se encuentran el resto de universidades andaluzas, centros y parques tecnológicos, tejido empresarial TIC, asociaciones empresariales, y la propia Administración andaluza, se ha impulsado la creación del Centro Innovación Digital Andaluz en Inteligencia Artificial y Robótica de Andalucía, AIRAndalusia, para apoyar la transformación digital y automatización de las Pymes y las Administraciones Públicas andaluzas, reforzando el papel de las tecnologías digitales y la inteligencia artificial en nuestra región.

- Se han llevado a cabo varias iniciativas en inteligencia artificial, como la creación del Centro de Excelencia AI Lab Granada con sede en el Parque Tecnológico y de la Salud de esta ciudad, una colaboración público-privada entre la Universidad de Granada, la Junta de Andalucía y grandes empresas tecnológicas Indra-Minsait y Google Cloud para desarrollar soluciones de inteligencia artificial que aumenten la eficiencia y sostenibilidad de administraciones y empresas; el ecosistema aiMPULSA, para fomentar la innovación en inteligencia artificial con la participación de un importante número de empresas que trabajan en Granada aplicando IA y también empresas usuarias y promotoras de importantes proyectos; y la Fundación AI Granada Research & Innovation, para impulsar y promocionar actividades de investigación, innovación, transferencia del conocimiento y desarrollo tecnológico en inteligencia artificial y tecnologías digitales, e integrando iniciativas como AI-Lab Granada y aiMPULSA.

- Granada es además sede del Consorcio Fernando de los Ríos, una entidad pública para el desarrollo de la sociedad de la información y el conocimiento de Andalucía, y motor de los puntos Vuela Guadalinfo que persiguen la transformación digital de ciudadanía y empresas y que incluyen en su elenco de tecnologías las de la inteligencia artificial.

- El ecosistema de innovación de Granada cuenta también con iniciativas relacionadas con el emprendimiento muy consolidadas en el territorio y que ya vienen apoyando proyectos en el campo de la inteligencia artificial, como Breaker UGR Emprendedora, la aceleradora AcexHealth, el Centro de Transferencia Tecnológica (CTT-UGR) con la incubadora de Spin-Offs, la Incubadora de Alta Tecnología o Alhambra Venture, el mayor evento de inversión de startups a nivel regional.

### 3. Conclusión.

Por todo lo anterior, se concluye que la ciudad de Granada cumple con los elementos recogidos en la Orden TER/948/2022, de 4 de octubre de 2022, para la determinación de la sede de la futura Agencia Estatal de Supervisión de la Inteligencia Artificial y se erige como una ubicación inmejorable dentro del panorama nacional para ser la sede de la citada Agencia. Dicha designación constituiría un logro de alto prestigio para la ciudad de Granada y para Andalucía, potenciando el papel ya relevante de Granada como referente europeo de innovación digital en el ámbito de la IA, a la vez que supondría un efecto dinamizador de la economía local, provincial y del resto de la región.